



Urteaga

NOTARIA URTEAGA  
AV. JAVIER PRADO OESTE 691  
MAGDALENA - TELÉFONO: 500-2212



José Urteaga Calderón  
NOTARIO DE LIMA

AV. JAVIER PRADO OESTE 691  
MAGDALENA DEL MAR - LIMA - PERÚ  
TELF. 500-2212

**LEGALIZACION NOTARIAL DE APERTURA DE LIBRO**  
Ley del Notariado Decreto Legislativo N° 1049

**QUEDA REGISTRADO EL PRESENTE LIBRO**

En mi Registro Cronológico de Certificación de Apertura de Libros u Hojas Seltas.

Fecha : **17 DE JULIO DEL 2025**

Número : **051924-2025**

Pertenciente a : **UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN  
BAUTISTA SOCIEDAD ANONIMA  
CERRADA**

Denominado : **ACTAS DE JUNTA GENERAL  
ACCIONISTAS N° 09**

N° R.U.C. : **20344818909**

Número de Folios : **400 FOLIOS**

**Correspondiente al presente año, de lo que doy fé.**

**JOSE URTEAGA CALDERON  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA**





**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS ACCIONISTAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (UPSJB SAC)**

En la ciudad de Lima, a horas 8:00 p.m. del día **lunes 23 de marzo de 2026**, se reunieron en Junta General Universal de Socios Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), con RUC N° 20344818909, inscrita en el asiento A00025 de la Partida Electrónica N° 11482532 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima, en el domicilio social sito en Av. José Antonio Lavalle N° 302, ex Hacienda Villa, distrito de Chorrillos, provincia y departamento de Lima, lugar donde se instaló y realizó esta Junta General Universal, con la participación de los siguientes accionistas:

1. **José Luis Elías Avalos**, con DNI N° \_\_\_\_\_ con domicilio para estos efectos en Calle Cabo Gutarra \_\_\_\_\_ quien ha suscrito \_\_\_\_\_ acciones nominativas de un valor nominal de \_\_\_\_\_ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a la suma de \_\_\_\_\_ que representa el \_\_\_\_\_ del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, y

**María del Rocío Carmen Teresa Roca Graña**, con DNI N° \_\_\_\_\_ con domicilio para estos efectos en \_\_\_\_\_ quien ha suscrito \_\_\_\_\_ acciones nominativas de un valor nominal de \_\_\_\_\_ cada una, totalmente suscritas y pagadas, que corresponden a la suma de \_\_\_\_\_ que representa el \_\_\_\_\_ del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, y que procede debidamente representada para esta Junta General por **José Luis Sebastián Elías Roca**, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ según Escritura Pública de Poder Amplio y General de fecha 11 de enero de 2025, extendida ante Notario Público de Lima, Dr. José Urteaga Calderón, bajo el Kardex N° 052241 y que corre inscrita en la Partida Electrónica N° 15831618 del Registro de Mandatos y Poderes de la Oficina Registral de Lima - Zona Registral N° IX - Sede Lima.

Lo que hace un total de \_\_\_\_\_ acciones nominativas de un valor nominal de \_\_\_\_\_ cada una, totalmente suscritas e íntegramente pagadas, que corresponden a \_\_\_\_\_ que es el 100% del capital social íntegramente suscrito y totalmente pagado con derecho a voz y voto.

De conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 33° del Estatuto Social actúa y participa como **Presidente** de esta Junta General Universal de Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la persona de **José Luis Sebastián Elías Roca**, con DNI N° \_\_\_\_\_ en su calidad de Presidente de Directorio; asimismo, en ausencia de la Secretaria General: **Marilyn Cruzado Llanos**, con DNI N° \_\_\_\_\_ y a decisión de los accionistas participantes actúa como **Secretaria** de esta Junta General Universal de Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), la abogada **Magdalena Karla Andía Martínez**, con DNI N° \_\_\_\_\_ quien tiene la calidad de Sub Secretaria General, cuya designación se realiza al amparo del citado artículo 33° del Estatuto Social.

Acto seguido, verificándose y constatándose por el Presidente de la Junta General de Accionistas, en relación al quórum, la participación y asistencia de la totalidad de los accionistas que conforman la sociedad y que son dos (2), cuya totalidad de acciones suscritas y totalmente pagadas con derecho a

voto es de \_\_\_\_\_ acciones nominativas de un  
valor de un \_\_\_\_\_ cada una que equivale a la suma de \_\_\_\_\_  
y que para los fines de lo preceptuado en los  
artículos 19° y 24° del Estatuto Social concordante con lo dispuesto en el artículo 120° de la Ley General  
de Sociedades, representan el 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto de la  
sociedad denominada: "Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC)",  
los accionistas asistentes aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta General de Accionistas  
bajo la denominación de JUNTA GENERAL UNIVERSAL, la cual se lleva a cabo sin necesidad de  
efectuarse las convocatorias previas; asimismo, en aplicación del primer párrafo del artículo 124° de la  
Ley General de Sociedades, comprobado el quórum se declara válidamente instalada la presente Junta  
General Universal de Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima  
Cerrada (UPSJB SAC) y abierta para tratar el punto de agenda que se detalla a continuación.

#### AGENDA:

Evaluación de la solicitud de suspensión temporal de vacaciones por principio de interés superior  
del estudiante, formulada por el Dr. Alfredo Teobaldo Mendieta Leyva en su calidad de Rector (e)  
de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.

#### PUNTO ÚNICO DE AGENDA

Dando inicio al desarrollo de la agenda, el Presidente de la Junta General Universal, señor José Luis  
Sebastián Elías Roca hace de conocimiento de los socios accionistas asistentes que, se ha recibido con  
fecha de hoy, lunes 23 de marzo de 2026, la solicitud de suspensión temporal de vacaciones del Dr.  
Alfredo Teobaldo Mendieta Leyva, con el fin de que en atención al Principio de Interés Superior del  
Estudiante se le permita participar del próximo Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan  
Bautista Sociedad Anónima Cerrada a realizarse el jueves 26 de marzo de 2026 y de la misma manera se  
le permita participar el día viernes 27 de marzo de 2026 de la suscripción de diplomas y títulos  
profesionales otorgados a nombre de la Nación a diversos estudiantes egresados de los diferentes  
programas de estudio de pregrado y posgrado de la Universidad que cumplieron con el respectivo  
procedimiento de graduación y/o titulación, respectivamente; agrega el señor Presidente de la Junta  
General de Accionistas que la suspensión solicitada por el Dr. Alfredo Teobaldo Mendieta Leyva es una  
de carácter temporal; esto es, sólo por el lapso de dos (2) días que inicia el jueves 26 de marzo de 2026  
y concluye el viernes 27 de marzo de 2026 y, a cuyo término, continuará el Dr. Alfredo Teobaldo  
Mendieta Leyva gozando de su respectivo período vacacional aprobado en Consejo Universitario de  
fecha 10 de marzo de 2026.

Estando a lo antes señalado, el Presidente de la Junta General, señor José Luis Sebastián Elías Roca,  
propone:

- 1 **AUTORIZAR y APROBAR** la solicitud de suspensión temporal de vacaciones de fecha 23 de marzo  
de 2026, formulada por el Dr. Alfredo Teobaldo Mendieta Leyva, en su calidad de Rector (e) de la  
Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada; y, en consecuencia:
  - a) **DISPONER** la suspensión del período vacacional del Dr. Alfredo Teobaldo Mendieta Leyva, los  
días jueves 26 y viernes 27 de marzo de 2026, fechas en las que retomará sus funciones y  
atribuciones como Rector (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima  
Cerrada.
  - b) **DISPONER** la suspensión de la encargatura temporal de las funciones de Rector otorgadas a la  
Dra. Leny Bravo Luna, en su calidad de Vicerrectora Académica y de Investigación de la  
Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, mediante Consejo



Universitario de fecha 10 de marzo de 2026, los días jueves 26 y viernes 27 de marzo de 2025.

- c) **ENCARGAR al Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, la oficialización de los acuerdos adoptados en esta Junta General, cuidando de emitir nueva resolución que además modifique el periodo vacacional del Dr. Alfredo Teobaldo Mendieta Leyva y el periodo de la encargatura de funciones de la Dra. Leny Bravo Luna.**
  - d) **ENCARGAR al Gerente General de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, disponer las acciones que pudieran corresponder a mérito de la suspensión temporal de vacaciones y de encargatura de las funciones de Rector aquí acordadas.**
2. **ENCARGAR que el señor Rector (e) y/o la señora Vicerrectora Académica y de Investigación (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, dispongan a través de Secretaría General, de ser el caso, la respectiva comunicación de este acuerdo a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y demás instancias de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada.**
  3. **DISPONER que el acta de esta Junta General de Accionistas es una que forma parte integrante de los acuerdos adoptados en Junta General Universal de fecha 10 de marzo de 2026.**

Puestas a debate las propuestas formuladas por el Presidente de la Junta General de Accionistas, sometidas a votación fueron **APROBADAS** en su totalidad e integridad, por **UNANIMIDAD**, con el voto favorable de los dos (2) socios accionistas que participaron de la presente Junta General Universal, que representan \_\_\_\_\_ acciones nominativas de un valor de \_\_\_\_\_ cada una, que equivalen al 100% del capital social suscrito y pagado con derecho a voto.

No habiendo más asuntos que tratar y luego de haber sido redactada, vuelta a leer y aprobada esta acta en su integridad y totalidad con el voto favorable de los dos (2) socios accionistas asistentes a la presente Junta General Universal que representan el \_\_\_\_\_ del capital social suscrito y pagado con derecho a voto, se dio por terminada y se levanta la presente Junta General Universal de Accionistas de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada (UPSJB SAC), siendo las 09:00 p.m. del mismo día **lunes 23 de marzo de 2026**, suscribiendo esta acta en señal de conformidad todos los socios accionistas asistentes, así como el señor Presidente de la Junta General, José Luis Sebastián Elías Roca y la señora Secretaria de esta Junta General Universal, abogada Magdalena Karla Andia Martínez.

.....  
**JOSE LUIS SEBASTIÁN ELÍAS ROCA**  
 D.N.I. N° \_\_\_\_\_  
 Presidente de la Junta General Universal

.....  
**MAGDALENA KARLA ANDIA MARTÍNEZ**  
 D.N.I. N° \_\_\_\_\_  
 Secretaria de la Junta General Universal

.....  
**MARIA DEL ROCIO CARMEN TEREZA ROCA GRAÑA**  
 D.N.I. N° \_\_\_\_\_  
 - SOCIO ACCIONISTA  
 Representada por José Luis Sebastián Elías Roca  
 con DNI N° \_\_\_\_\_

.....  
**JOSE LUIS ELÍAS AVALOS**  
 D.N.I. N° \_\_\_\_\_  
 - SOCIO ACCIONISTA